

CERTIFICADO CIER EFICIENCIA ENERGÉTICA 2025

INFORME DE RESULTADOS



COMISIÓN DE INTEGRACIÓN
ENERGÉTICA REGIONAL

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. ANTECEDENTES.....	3
3. OBJETIVO DEL CERTIFICADO	3
4. CATEGORÍAS PARA PARTICIPAR	4
5. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y COMISIÓN EVALUADORA	7
6. CERTIFICADO	7
7. BENEFICIOS DEL RECONOCIMIENTO.....	7
8. PROGRAMAS DESTACADOS EN 2025.....	8
9. AGRADECIMIENTOS	10
10. COORDINACIÓN Y CONSULTAS.....	10

1. PRESENTACIÓN

La CIER se complace en anunciar los programas galardonados con el Certificado CIER de Eficiencia Energética 2025.

El "Certificado CIER de Eficiencia Energética" es un reconocimiento institucional otorgado a las empresas miembros de la CIER, que lideran e implementan programas efectivos de gestión energética entre sus usuarios finales.

Este distintivo premia el desarrollo de iniciativas que no solo optimizan el consumo energético en procesos productivos, comerciales, residenciales, órganos de Gobierno, de transporte y de educación, sino que también impulsan una cultura organizacional orientada al uso racional y sostenible de la energía, adicionalmente este acercamiento a los clientes genera un grado de confianza y fidelidad del cliente para con la empresa.

Al otorgar este certificado, la CIER respalda y difunde los logros de estas empresas, incentivando la adopción de estándares de eficiencia energética que no solo fortalecen la industria, sino que también contribuyen a la integración energética regional y a la lucha contra el cambio climático, generando beneficios sostenibles para la sociedad en general.

2. ANTECEDENTES

La implementación y entrega del **Certificado CIER de Eficiencia Energética** fue aprobada **durante** la 58ª Reunión del Comité Central de la CIER, realizada en Foz de Iguazú, Brasil, en diciembre de 2023.

Con la colaboración del Grupo de Trabajo CIER de Eficiencia Energética, se preparó toda la información necesaria para poder implementar este certificado, que tuvo su primera edición en 2024, y en 2025 su segunda edición.

3. OBJETIVO DEL CERTIFICADO

El objetivo principal del Certificado CIER a la Promoción de la Eficiencia Energética es identificar y difundir las mejores prácticas de eficiencia energética promovidas por las empresas miembros de CIER reforzando su compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo energético regional.

4. CATEGORÍAS PARA PARTICIPAR

Programas EE para el sector de industrial:

Programas desarrollados en instalaciones del sector industrial, que demuestren resultados concretos y medibles en términos de eficiencia energética, expresados en ahorros reales de energía (GWh).

Se valorará especialmente la implementación de proyectos que optimicen procesos industriales, incorporen tecnologías eficientes o desarrollen sistemas de gestión energética, incluyendo aquellos que contemplen la instalación de distritos térmicos.

Además de los beneficios energéticos, se tomará en cuenta la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), expresadas en toneladas de CO₂ equivalente, como indicador del impacto ambiental positivo del programa.

La evaluación también considerará el enfoque organizacional del proyecto, reconociendo aquellas propuestas que integren estrategias de formación, capacitación e incentivos internos orientadas a consolidar una cultura institucional de eficiencia energética, involucrando a todo el personal y en todos los niveles de la empresa.

Programas EE para los sectores gobierno, comercio y servicios:

Programas de eficiencia energética implementados en instituciones gubernamentales, establecimientos comerciales y entidades del sector servicios, con el objetivo de reducir el consumo energético, optimizar costos operativos y fomentar prácticas sostenibles.

Se valorará la incorporación de medidas tecnológicas y operativas orientadas a la mejora del desempeño energético de edificios, infraestructuras y operaciones, así como la implementación de sistemas de monitoreo, automatización, gestión energética y mantenimiento eficiente.

Asimismo, se considerará el impacto del programa en el cambio de cultura organizacional, incluyendo acciones de capacitación, sensibilización, comunicación interna y mecanismos de incentivo al personal, orientadas a consolidar buenas prácticas de eficiencia energética de forma transversal en todos los niveles de la organización.

Los programas deberán evidenciar resultados cuantificables en ahorro energético (kWh/GWh), reducción de emisiones (CO₂ equivalente) y/o mejoras en indicadores de gestión energética institucional, así como su potencial de replicabilidad en otras entidades públicas o privadas del sector.

Programas EE para el sector residencial:

Programas dirigidos a usuarios del sector residencial, con el objetivo de reducir el consumo energético y los costos asociados, mediante la promoción del uso eficiente de la energía.

El sector residencial representa un actor clave en los mercados energéticos de América Latina y el Caribe, no solo por su volumen de consumo, sino también por la influencia de políticas públicas y marcos regulatorios que orientan su comportamiento energético.

Se valorarán especialmente los programas que incorporen tecnologías eficientes, sistemas de monitoreo y control del consumo, y campañas de sensibilización y educación energética, así como aquellos que promuevan el acceso a electrodomésticos eficientes mediante etiquetado, normativas o incentivos económicos.

Diversos estudios, como los del Banco Interamericano de Desarrollo, han demostrado que las políticas de eficiencia energética en el sector residencial —incluyendo normas técnicas y programas de etiquetado— generan beneficios sustanciales, tanto en reducción del consumo energético y de las emisiones de GEI, como en disminución del costo de tecnologías más eficientes para los hogares.

Programas Educativos:

Programas educativos que tienen como objetivo fortalecer la formación, concientización y apropiación de conceptos clave de eficiencia energética entre diferentes públicos objetivos, incluyendo estudiantes, docentes, profesionales del sector, líderes comunitarios y ciudadanía en general.

Se evaluará la calidad técnica y pedagógica de los contenidos, el uso de herramientas innovadoras de enseñanza (presenciales, virtuales o híbridas), y la integración de metodologías activas que promuevan la participación, el pensamiento crítico y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Los programas deberán evidenciar impactos medibles tales como: número de personas capacitadas, replicabilidad, continuidad en el tiempo, articulación con instituciones educativas o comunitarias, y contribuciones a la generación de una cultura energética responsable. También se valorará su alineación con marcos curriculares nacionales, metas de sostenibilidad y objetivos educativos de la transición energética justa.

Además, se considerará la inclusión de enfoques transversales como equidad de género, accesibilidad, interculturalidad y territorialización de los contenidos, que permitan adaptar la enseñanza a las realidades socioculturales de las regiones donde se implementa.

Programas de Comunicación:

Estrategias de comunicación orientadas a informar, sensibilizar y movilizar a la ciudadanía, usuarios y actores sectoriales en torno a la eficiencia energética como un componente clave para la sostenibilidad.

Se evaluarán programas de comunicación estructurados que incorporen objetivos claros, segmentación de audiencias, selección adecuada de canales y formatos, así como mensajes coherentes con las metas de eficiencia energética de la empresa o del país. Se valorará especialmente el uso de campañas multicanal, incluyendo medios tradicionales, redes sociales, plataformas digitales, espacios comunitarios y medios alternativos, así como la incorporación de narrativas accesibles, inclusivas e innovadoras.

Los programas deberán demostrar resultados medibles como alcance, participación, nivel de recordación, cambios en percepción o comportamiento, contribución a la adopción de tecnologías eficientes, y generación de una cultura energética sostenible en los públicos destinatarios.

También se tomará en cuenta la integración de enfoques diferenciales como la equidad de género, el enfoque territorial y el reconocimiento de diversidades culturales y lingüísticas, así como la colaboración con actores externos (medios, instituciones educativas, ONGs, gobiernos locales) para ampliar el impacto comunicacional.

Programas de EE para el transporte:

Esta categoría está dirigida a reconocer programas, proyectos y acciones que promuevan la eficiencia energética en el ámbito del transporte, ya sea a través de la gestión de la flota vehicular propia, el impulso de modos de transporte más eficientes o la sensibilización de la comunidad hacia prácticas sostenibles de movilidad.

Los programas podrán incluir:

- **Medidas sobre flotas propias**
- **Infraestructura y operaciones**
- **Planes y campañas**
- **Soluciones**

Se evaluará el grado de integración de criterios técnicos de eficiencia energética, su alineación con políticas de movilidad sostenible, el impacto medible en la reducción del consumo energético (en MJ, kWh o equivalente), así como la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂ equivalente) y el fomento de una cultura organizacional y social orientada hacia la movilidad sostenible.

5. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y COMISIÓN EVALUADORA

Las propuestas son evaluadas según los siguientes criterios:

- **Compromiso de la organización o entidad con la eficiencia energética**
- **Desarrollo, justificación y evolución de los programas de eficiencia energética**
- **Resultados e impactos verificables**
- **Innovación aplicada**
- **Replicabilidad y escalabilidad**

Los programas fueron evaluados por un grupo de expertos, profesionales reconocidos por su desempeño en actividades de eficiencia energética en América Latina y El Caribe.

Comisión Evaluadora 2025	
Filipe	Randazzo
Marco Virgilio	Jiménez
Luis Antonio	Cordero
Cecilia	Caprani
Oswaldo	Bejar
Henry	Poma
Luder	Riofrio Ceballos
Lil	Hernández
Danilo	Valencia
Alexandra	Arias
Fernando	Perrone
Mónica	Mayorga
Juan David	Molina
Tomás	Di Lavello
Heyleen	Villalta
José Miguel	Acosta
Bruno	Marastoni
Hernán	Moncada

6. CERTIFICADO

Se entregaron certificados para las empresas que presentaron programas que lograron un nivel de evaluación mayor o igual a setenta por ciento (70%).

Las empresas que presentaron programas destacados con el certificado podrán escribir un artículo sobre su programa para ser publicado en la **Revista CIER** y además serán invitadas a presentar sus programas en actividades virtuales de la CIER que anunciaremos oportunamente.



7. BENEFICIOS DEL RECONOCIMIENTO

El Certificado es un reconocimiento público de prestigio internacional otorgado por un comité interinstitucional de alto nivel, compuesto por expertos en eficiencia energética pertenecientes a organizaciones miembros de CIER, tanto del sector público como del privado. Este comité evalúa y selecciona las postulaciones destacadas en diversas categorías de eficiencia energética.

La CIER, a través de los canales de comunicación de cada comité nacional y regional, así como de sus propios medios, difunde ampliamente las postulaciones aceptadas y anuncia públicamente los ganadores. Las empresas galardonadas reciben un certificado que las acredita como ganadoras en su respectiva categoría, así como materiales digitales diseñados para su promoción en sitios web y redes sociales, resaltando su compromiso y logros en eficiencia energética.

8. PROGRAMAS DESTACADOS EN 2025

CATEGORÍA INDUSTRIAL



- Programa Integral de Gestión Energética y Carbono Neutralidad / ISA BOLIVIA - BOLIVIA
- Programa BRF-Indústria + Eficiente: Rumo à excelência energética / CELESC - BRASIL
- Copel Energia Eficiente - COPEL / BRASIL
- Inyección directa de energía geotérmica a la red de distribución / DELSUR - EL SALVADOR

CATEGORÍA RESIDENCIAL



- Microredes Fotovoltaicas Las Jarillas y El Retamo: Energía Renovable para la Inclusión y la Eficiencia Energética / EPEC - ARGENTINA
- Medición Inteligente - EPEC / ARGENTINA
- Recuperación de Energía: Gestión de Pérdidas No Técnicas – Zona Turística Costera / DELSUR - EL SALVADOR

CATEGORÍA EDUCATIVOS



- Programas Educativos de Eficiencia Energética: USORES (Uso Responsable y Seguro de la Energía Eléctrica) / ECOHEROES - EPEC - Argentina
- Iniciativas educacionais, eficiência energética e sustentabilidade contribuindo para o destaque nacional no ensino de Santa Catarina / CELESC - BRASIL
- Copel Energia Eficiente - COPEL / BRASIL

CATEGORÍA GOBIERNO, COMERCIO Y SERVICIOS



- Plan Provincial de Alumbrado Público Eficiente / EPEN - ARGENTINA
- Sistema de Monitoreo de Eficiencia Energética (SMEE) / CNDC - BOLIVIA
- Iluminando o caminho para um amanhã mais verde: o projeto de eficiência energética em Santo Amaro da Imperatriz/SC com lâmpadas LED, Telegestão e Dimerização / CELESC - BRASIL
- Programa de Eficiência Energética – CEMIG D / CEMIG D - BRASIL
- Copel Energia Eficiente - COPEL / BRASIL
- Laboratorio de Eficiencia Energética - ICE / COSTA RICA
- Plan de Eficiencia de CENACE 2024-2028 - CENACE/ECUADOR
- Guardianes de la energía / CENTROSUR - ECUADOR
- Distribución de energía con sostenibilidad ambiental - CENTROSUR / ECUADOR
- Proyecto de Eficiencia Energética en instalaciones de CEL / CEL -EL SALVADOR
- Proyecto: “Generación distribuida con energía solar fotovoltaica instalada en la institución educativa emblemática Gran Unidad Escolar Mariano Melgar Valdivieso de Arequipa” / SEAL - PERU

CATEGORÍA TRANSPORTE



- Programa Movilidad Sostenible - EPEC / ARGENTINA
- Plan piloto: “Sistema de recarga para taxis eléctricos” - ICE/COSTA RICA
- Estación de recarga para vehículos eléctricos “Es Eléctrico” / ICE - COSTA RICA

9. AGRADECIMIENTOS

La CIER expresa su agradecimiento al Equipo de Coordinación del Certificado, integrado por los miembros del Grupo de Trabajo CIER de Eficiencia Energética y sus coordinadores técnico y general, a los integrantes de la Comisión Evaluadora, a la Secretaría Ejecutiva de la CIER y a los Comités Nacionales y Regional por el apoyo en la difusión de esta actividad.

10. COORDINACIÓN Y CONSULTAS

El Certificado CIER de Eficiencia Energética se enmarca en las actividades del Grupo de Trabajo CIER de Eficiencia Energética.

Coordinación:

- Alexandra Arias – Coordinadora Internacional CIER de Distribución
- Fernando Perrone – Coordinador Técnico Internacional del GT CIER de Eficiencia Energética
- Virginia Féola – Auxiliar Técnico CIER

Las consultas sobre participación, inscripción de programas, etapas, evaluación, y demás temas vinculados al Certificado CIER de Eficiencia Energética pueden ser dirigidas a eficienciaenergetica@cier.org



Montevideo, Uruguay
Blvr. Gral. Artigas 1040
Tel.: (+598) 2709 0611*

www.cier.org

Argentina · Bolivia · Brasil · Chile · Colombia · Ecuador · Paraguay · Perú · Uruguay · Venezuela · Centroamérica y el Caribe